INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 día del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 10:10 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 333.536.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentran expresamente previstos en el rubro del Subgrupo del Gasto 240 "Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos" con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

iii. Publicación en el SICP: 26/07/2017 14:23 horas

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección Administrativa:
  Crio. Ppal. MCP Juan Pronosto Cantero Silguero, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación de la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social
  Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez, Tesorero
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
  Oficial Inspector Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC;
- En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari.

3).- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 333536, siendo las 09:01 del día 08/08/2017

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 09 de agosto del corriente siendo las 10:10 horas, según Acta N° 61/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	1101694-9	25.900.000
2	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	80012330-1	1.041.000

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NINGUNA

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

5).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Lote 1 -Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Hemodiálisis - Fresenius 4008B (Hemodiálisis),						B BRAUN Medical Paraguay	ACQUASERVICE de Oscar Portillo
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	73171602-006	Control de conductividad y temperatura	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	NO COTIZA
2	73171602-006	Verificación de parámetros operativos	Unidad	Evento	1		
3	73171602-006	Chequeo y control de funcionamiento	Unidad	Evento	1		
4	73171602-006	Limpieza de micro filtros internos del circuito hidráulico	Unidad	Evento	1		
5	73171602-006	Chequeo funcional de bombas de sangre, detector de burbujas, presión arterial y venosa, presión transmembrana y flujo de baño de diálisis	Unidad	Evento	1		
6	73171602-006	Desinfección programa V	Unidad	Evento	1		
7	73171602-006	Limpieza de bombas de ácido, bicarbonato y de ultrafiltración	Unidad	Evento	1		
8	73171602-006	Cambios de micro filtros del circuito hidráulico	Unidad	Evento	1		
9	73171602-006	Cambio de válvula de V84	Unidad	Evento	1		
10	73171602-006	Cambio de gomas de lanceta de concentrados de ácido y bicarbonato	Unidad	Evento	1		
11	73171602-006	Cambio de filtro de entrada de agua	Unidad	Evento	1		
12	73171602-006	Verificación de presiones de trabajo en el circuito hidráulico	Unidad	Evento	1		
13	73171602-006	Reparación de fallas que ocurran durante el funcionamiento normal de las máquinas	Unidad	Evento	1		
TOTAL							
		MONTO MINIMO			25.000.000		
		MONTO MÁXIMO			50.000.000		

Lote 2-Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Hemodiálisis – B. Braun (Hemodiálisis),							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	73171602-006	Limpieza general interna y externa, limpieza de los filtros de aire de los ventiladores de refrigeración. Lubricación de las juntas (o-rings) de las pipetas de concentrado. Con provisión de kit de mantenimiento	Unidad	Evento	1	641.000	NO COTIZA
2	73171602-006	Verificación de los test de seguridad: integridad de circuito hidráulico. Detector de fuga de sangre. Detector de aire en línea. Medición de presiones arterial y venosa	Unidad	Evento	1	100.000	
3	73171602-006	Comprobación de exactitud del sistema de ultra purificación	Unidad	Evento	1	100.000	
4	73171602-006	Medición de temperatura y conductividad del líquido de diálisis con un medidor externo. Calibración según necesidad.	Unidad	Evento	1	100.000	
5	73171602-006	Chequeo técnico de seguridad acorde a manual del fabricante	Unidad	Evento	1	100.000	
TOTAL						1.041.000	
		MONTO MINIMO			25.000.000		
		MONTO MÁXIMO			50.000.000		

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

Lote 3-Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Tratador de Agua - S/M (Hemodiálisis)							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	73171602-006	Test de cloro y calcio	Unidad	Evento	1	NO COTIZA	120.000
2	73171602-006	Regeneración de filtro ablandador de agua con provisión de sal gruesa	Unidad	Evento	1		480.000
3	73171602-006	Retro lavado de los filtros de arena, carbón y ablandador de agua	Unidad	Evento	1		120.000
4	73171602-006	Desinfección del módulo de ósmosis inversa con provisión de bactericida	Unidad	Evento	1		1.800.000
5	73171602-006	Control de conductividad de agua producto	Unidad	Evento	1		120.000
6	73171602-006	Limpieza de tanque externo de reserva de agua cruda	Unidad	Evento	1		960.000
7	73171602-006	Provisión y cambio de filtros de 5 y 20 micrones de los módulos de ósmosis inversa	Unidad	Evento	1		1.440.000
8	73171602-006	Control y ajuste general	Unidad	Evento	1		1.200.000
9	73171602-006	Desincrustación con provisión de ácido de las membranas de ósmosis inversa	Unidad	Evento	1		1.920.000
10	73171602-006	Análisis microbiológico de agua producto	Unidad	Evento	1		1.680.000
11	73171602-006	Cambio de manto de carbón activado	Unidad	Evento	1		2.100.000
12	73171602-006	Cambio de manto de resina del filtro ablandador	Unidad	Evento	1		2.040.000
13	73171602-006	Cambio de 2 membranas de ósmosis inversa	Unidad	Evento	1		11.200.000
14	73171602-006	Provisión y cambio de lámpara de filtro UV.	Unidad	Evento	1		720.000
TOTAL							**25.900.000**

MONTO MINIMO	75.000.000
MONTO MÁXIMO	150.000.000

6).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
			Monto -Vigencia		
1	ACQUASERVICE DE OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	Cumple Foliado del 01 al 47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple Foliado del 01 al 112	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. GRACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

Contrataciones Públicas, concluye que los oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que recomienda ACEPTAR las ofertas de las empresas **ACQUASERVICE** de Oscar Portillo y **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en esta etapa, en virtud al artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si los oferentes, representantes de la sociedad, se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ACQUASERVICE DE OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los representantes de las firmas ACQUASERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y no encuentra registros de los mismos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas ACQUASERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., no se encuentran comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 y Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 abril de 2016, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de las ofertas presentadas, en relación al precio referencial preparado y difundido, se ha constatado que los precios unitarios de la firma de **B. Braun Medical Paraguay S.A** se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se solicita el detalle de la composición de los precios mediante nota. La

JUAN PROMOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil cuyo plazo finaliza el 11 de agosto del corriente, a las 17:00 hs.:

1. B. Braun Medical Paraguay S.A: se remite Nota UOC Nº 1534/2017 de fecha 10/08/17, solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en **Lote N° 2, Ítem 1 y 2.**

En fecha 11/08/2017, según nota con mesa de entrada a la UOC N° 1233 a las 14:35 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionado, constatándose que la misma, presenta los precios incluido costo de producción (Gastos por importación Arancel aduanero), gastos de distribución y comercialización (Flete local, papelería y otros gastos), gastos administrativos (salario del personal, carga social), otros gastos (seguros, flete internacional), impuestos y ganancia. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra a los precios del mercado, por lo cual este Comité considera la respuesta aceptable y coherente por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación.

Asimismo, el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa **ACQUASERVICE** de Oscar Portillo, constatándose que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo y se recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentada por las firmas ACQUASERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta

Las firmas ACQUASERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., presentan los documentos de carácter formal constatándose lo siguiente:

c) Documentos legales	ACQUASERVICE	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	CUMPLE	CUMPLE

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

...CIA BHITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA	CUMPLE SIPE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2. Balance General de los 3 últimos años (2014-2015-2016) y Estados Financieros	NO PRESENTA	CUMPLE
3. Contratos ejecutados a fin de demostrar lo solicitado en los requisitos de experiencia (Sección II)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4. Certificados expedidos, según lo requerido en el punto 2 del inciso b) (Sección II del PBC).	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (Formulario N° 12), mecanografiado, firmado y sellado por el oferente de acuerdo al equipo cotizado, conforme a lo solicitado en la Sección III. (Formulario 12)	CUMPLE	CUMPLE
6. Autorización del fabricante representante o distribuidor del bien o servicio ofertado aplicable al Lote 2.	NO APLICA	CUMPLE
7. Declaración Jurada de que los trabajos de reparaciones deben tener 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo en un 100%.	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de que el Oferente garantiza una capacitación al Área implicada de un adiestramiento de uso de equipos a médicos, enfermeras y técnicos, en fecha a confirmar con el jefe de servicio de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
9. Formulario N° 10 de Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada de que el Oferente conoce el formulario 11 *presentación de documentos para la firma del contrato*, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración Jurada de que los repuestos y accesorios a ser utilizados sean nuevos, con 2 (dos) años de antigüedad de fabricación como máximo y que posea garantía de 6 (seis) mese.	CUMPLE	CUMPLE
12. Constancia de visitas Técnica que se llevaran a cabo en el Hospital de Policía, de lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 17:00 hs. (Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato).	CUMPLE	CUMPLE
13. Habilitación vigente y constancia para comercializar dispositivos médicos emitidos por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE
14. Fotocopia Autenticada de la de Habilitación vigente como taller de Servicio Técnico de Dispositivos Médicos (Equipos), emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
15. Declaración Jurada donde conste la Nómina de técnico(s) autorizados por el oferente para la ejecución de los servicios requeridos, con fotocopia de cédula de identidad y copia de certificado(s) que demuestren su idoneidad.	CUMPLE	CUMPLE
16. Declaración jurada de que el Oferente conoce el Formulario 11 Presentación de documentos para la firma del contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA	CUMPLE

JUAN PRÓSPERO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA [illegible]
Oficial Inspector
Dpto. NOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

Según se puede observar en el cuadro precedente, las firmas ACQUASERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A no presentan la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

10.2) SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma en el siguiente orden:

ACQUA SERVICE de Oscar Portillo**:** Según Nota UOC N° 1601/2017 de fecha (**17/08/2017),** en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 18 de agosto del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- Balance General y Estados Financieros del año 2016.
- Fotocopia de Contrato ejecutado del año 2014, a fin de demostrar lo solicitado en los requisitos de experiencia (Sección II)
- Certificados expedidos, según lo requerido en el punto 2 del inciso b) (Sección II del PBC).
- Fotocopia Autenticada de la de Habilitación vigente como taller de Servicio Técnico de Dispositivos Médicos (Equipos), emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **ACQUA SERVICE** de Oscar Portillo, a través de nota al Dpto. UOC con mesa de Entrada N° 1267 de fecha (17/08/17) a las 14:50 horas, ha presentado los documentos requeridos.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **ACQUASERVICE** de Oscar Portillo, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: Según Nota UOC N° 1602/2017 de fecha (**17/08/2017),** en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 18 de agosto del corriente, a las 17:00 hs, remitido vía telefónica (fax), se solicitó los siguientes documentos:

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Int.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

- Fotocopia de Contrato ejecutado del año 2014, a fin de demostrar lo solicitado en los requisitos de experiencia (Sección II),
- Certificado del año 2016, expedido según lo requerido en el punto 2 del inciso b) (Sección II del PBC).
- Fotocopia Autenticada de la de Habilitación vigente como taller de Servicio Técnico de Dispositivos Médicos (Equipos), emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A**, a través de nota al Dpto. UOC con mesa de Entrada N° 1278 de fecha (18/08/17) a las 11:22 horas, ha presentado los documentos requeridos.

11).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas calificada: **ACQUASERVICE** de Oscar Portillo y **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** detallándose en el siguiente cuadro:

Experiencia.	**ACQUASERVICE**	**BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de Servicios de Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis, en los últimos tres años (2014–2015–2016), equivalente mínimamente al 50% de la sumatoria de los tres años de su oferta. Se deberá presentar por los menos una factura por cada año	CUMPLE	CUMPLE
Certificados expedidos como mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de Servicios de Reparación de Equipos Médicos del Servicio de Hemodiálisis de los últimos tres años (2014 – 2015 – 2016).	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014 - 2015 - 2016).	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica.		
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada (mecanografiada, firmada y sellada) por el oferente de acuerdo a lo cotizado, para demostrar el cumplimiento con lo solicitado en la Sección III. (Presentar Formulario N° 12).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante o Representante, para el Lote N° 2 (Maquinas de hemodiálisis marca B. Braun).	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de que los trabajos de reparaciones deben tener 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo en un 100%.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente garantiza una capacitación al Área implicada de un adiestramiento de uso de equipos a médicos, enfermeras y técnicos, en fecha a confirmar con el jefe de servicio de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los repuestos y accesorios a ser utilizados sean nuevos, con 2 (dos) años de antigüedad de fabricación como máximo y que posea garantía de 6 (seis) meses	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visitas Técnica que se llevaran a cabo en el Hospital de Policía, de lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 17:00 hs. Las Empresas que no	CUMPLE	CUMPLE

JUAN PROMOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA [illegible]
Oficial Inspector Int.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

realicen Visita Técnica deberán presentar Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.		
Habilitación vigente y constancia para comercializar dispositivos médicos emitidos por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada de la de Habilitación vigente como taller de Servicio Técnico de Dispositivos médicos (Equipos), emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Médica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la Nómina de técnico(s) autorizados por el oferente para la ejecución de los servicios requeridos, con fotocopia de cédula de identidad y copia de certificado(s) que demuestren su idoneidad	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas ACQUA SERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CUMPLEN con el criterio de evaluación.

12).-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el punto 2 del inciso a) - (Sección II - PBC) Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la calificación de la situación financiera actual del oferente calificado. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas: ACQUA SERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., constatándose en el siguiente análisis:

ÍNDICES	ACQUA SERVICE	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,61	2,94
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,28	0,59
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,05	0,19

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas ACQUA SERVICE de Oscar Portillo y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CUMPLEN con este criterio de evaluación.

13).-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica

14).-DECLARACIÓN DESIERTA

El Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en el Lote N° 1.

15).- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por el monto mínimo de G. 25.000.000- (guaraníes veinticinco millones) y hasta el monto total máximo de G. 50.000.000- (guaraníes cincuenta

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

millones), para el **Lote N° 2** según detalle:

Lote 2-Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Hemodiálisis – B. Braun (Hemodiálisis),						
Ítem	Código de Catálogo	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	73171602-006	Limpieza general interna y externa, limpieza de los filtros de aire de los ventiladores de refrigeración. Lubricación de las juntas (o-rings) de las pipetas de concentrado. Con provisión de kit de mantenimiento	Unidad	Evento	1	641.000
2	73171602-006	Verificación de los test de seguridad: integridad de circuito hidráulico. Detector de fuga de sangre. Detector de aire en línea. Medición de presiones arterial y venosa	Unidad	Evento	1	100.000
3	73171602-006	Comprobación de exactitud del sistema de ultra purificación	Unidad	Evento	1	100.000
4	73171602-006	Medición de temperatura y conductividad del líquido de diálisis con un medidor externo. Calibración según necesidad.	Unidad	Evento	1	100.000
5	73171602-006	Chequeo técnico de seguridad acorde a manual del fabricante	Unidad	Evento	1	100.000
TOTAL						**1.041.000**

MONTO MINIMO	25.000.000
MONTO MÁXIMO	50.000.000

ACQUA SERVICE de Oscar Portillo, por el monto mínimo de G. 75.000.000- (guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto total máximo de G. 150.000.000- (guaraníes ciento cincuenta millones), para el **Lote N° 3** según detalle:

Lote 3-Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos - Tratador de Agua - S/M (Hemodiálisis)						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	73171602-006	Test de cloro y calcio	Unidad	Evento	1	120.000
2	73171602-006	Regeneración de filtro ablandador de agua con provisión de sal gruesa	Unidad	Evento	1	480.000
3	73171602-006	Retrolavado de los filtros de arena, carbón y ablandador de agua	Unidad	Evento	1	120.000
4	73171602-006	Desinfección del módulo de ósmosis inversa con provisión de bactericida	Unidad	Evento	1	1.800.000
5	73171602-006	Control de conductividad de agua producto	Unidad	Evento	1	120.000

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd
Dpto. UOC

INFORME N° 57/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE "REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS" ID N° 333.536.

6	73171602-006	Limpieza de tanque externo de reserva de agua cruda	Unidad	Evento	1	960.000
7	73171602-006	Provisión y cambio de filtros de 5 y 20 micrones de los módulos de ósmosis inversa	Unidad	Evento	1	1.440.000
8	73171602-006	Control y ajuste general	Unidad	Evento	1	1.200.000
9	73171602-006	Desincrustación con provisión de ácido de las membranas de ósmosis inversa	Unidad	Evento	1	1.920.000
10	73171602-006	Análisis microbiológico de agua producto	Unidad	Evento	1	1.680.000
11	73171602-006	Cambio de manto de carbón activado	Unidad	Evento	1	2.100.000
12	73171602-006	Cambio de manto de resina del filtro ablandador	Unidad	Evento	1	2.040.000
13	73171602-006	Cambio de 2 membranas de ósmosis inversa	Unidad	Evento	1	11.200.000
14	73171602-006	Provisión y cambio de lámpara de filtro UV.	Unidad	Evento	1	720.000
TOTAL						**25.900.000**

MONTO MINIMO	75.000.000
MONTO MÁXIMO	150.000.000

El monto máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) hasta el monto total mínimo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 el monto de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y para el ejercicio fiscal 2018 el monto total de G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Interina Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO SILGUERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0